

Pensar en ser libres. Los discursos políticos en la prensa periódica del Río de la Plata (1815-1817)

Thinking about being free: political discourses in the Rio de la Plata periodical press (1815-1817)

Resumen

La ruptura con el régimen colonial generada a partir de las revoluciones de independencia propulsó el surgimiento de una prensa periódica creada para la difusión de pensamientos político-filosóficos que brindaron un marco ideológico al proceso revolucionario. El mismo fue pensado tanto para organizar políticamente a los pueblos como para favorecer la propaganda revolucionaria. En este artículo nos proponemos analizar las ideas políticas de los editores Manuel Moreno, Camilo Henríquez, Antonio Valdés y Vicente Pazos en los periódicos que se encontraban bajo su dirección en el período comprendido entre 1815 y 1817. Con ese objetivo en mente, buscaremos comprender cómo fue elaborada la defensa de la causa independentista en el contexto inmediatamente anterior y posterior a la Declaración de Independencia. Asimismo, analizaremos los modelos políticos propuestos para organizar el territorio de las Provincias Unidas y evitar la anarquía o el despotismo. Partimos de entender a la prensa como un actor político más, con incidencia en la revolución de independencia, a la vez que consideramos a sus editores como miembros de una elite política que participaba ideológicamente en dicha revolución, pero, no por ello, dejaba de ser heterogénea en sus ideas y pensamientos, dando así lugar a diversos enfrentamientos librados por la pluma en la arena de lucha de las propias publicaciones periódicas.

Palabras clave: Prensa política, Independencia, Río de la Plata

Abstract

The break with the colonial regime generated by the independence revolutions propelled the emergence of a periodical press created for the dissemination of political-philosophical thoughts that provided an ideological framework for the revolutionary process. This framework was intended both to politically organize the people and to promote revolutionary propaganda. In this article, we aim to analyze the political ideas of the editors Manuel Moreno, Camilo Henríquez, Antonio Valdés, and Vicente Pazos in the periodicals they directed between 1815 and 1817. With this objective in mind, we will seek to understand how the defense of the independence cause was crafted in the context immediately before and after the Declaration of Independence, while also examining the political models proposed to organize the territory of the United Provinces and avoid anarchy or despotism. We begin by understanding the press as a political actor with influence on the independence revolution, while also considering its editors as members of a political elite who participated ideologically in the revolution. However, this did not mean that they were homogeneous in their ideas and thoughts, leading to various confrontations fought with the pen in the battleground of the periodical publications themselves.

Keywords: Political Press, Independence, Río de la Plata

Fecha de recepción: 31 de mayo de 2024

Fecha de aceptación: 20 de septiembre de 2024

Pensar en ser libres. Los discursos políticos en la prensa periódica del Río de la Plata (1815-1817)

Mercedes Roch*

Introducción

La conformación de la Primera Junta de Gobierno en el Río de la Plata, en mayo de 1810, generó un quiebre institucional que dio lugar al surgimiento de un espacio de participación política inédito hasta ese momento. Este acontecimiento propició el desarrollo de la prensa periódica, una forma novedosa de comunicación en el Río de la Plata que se encargó de difundir las ideas político-filosóficas que orientarían a la opinión pública en formación. Sumado a ello, la sucesiva conformación de cuerpos gubernamentales desde la apertura de 1810 dio lugar a una coyuntura cambiante y conflictiva en que se disputaron ideas y posiciones políticas en relación con la necesidad de declarar la independencia, la divisibilidad o indivisibilidad de la soberanía, y la forma de gobierno que se adoptaría en el territorio, entre otros temas. Ello se vio reflejado en los discursos plasmados en las páginas de los periódicos.

En este contexto, si bien los periódicos ya no debían responder a las censuras y autocensuras del período previo, es importante no exagerar su alcance ya que, a la censura religiosa que aún prevalecía, se adhirió el hecho de que la mayor parte de dichas publicaciones eran financiadas por los órganos gubernamentales, por lo que los editores debían ser cuidadosos con las palabras que publicaban en orden a seguir recibiendo el aporte económico que permitía su impresión y difusión. Asimismo, quienes desempeñaban la labor de redactar esos periódicos, en la mayoría de los casos no recibían un salario a cambio, es decir que el campo de la redacción periodística estaba limitado a aquellos que tenían acceso a un dinero suplementario.

A pesar de las limitaciones mencionadas, la prensa periódica se constituyó en una doble función: la de difundir conocimientos y doctrinas con el fin de organizar políticamente a los pueblos, y la de establecerse como herramientas de propaganda revolucionaria. En este sentido, entendemos que, frente a la guerra de independencia llevada adelante con las armas, se erigió un camino paralelo e igualmente revolucionario que abrió frente a la lucha mediante el manejo de la pluma.

Este trabajo tiene como objetivo analizar aquella prensa periódica enfocándonos en las ideas políticas que los editores Manuel Moreno, Camilo Henríquez, Antonio Valdés y Vicente Pazos plasmaron en las páginas de los periódicos que se encontraban bajo su dirección entre los años 1815 y 1817. Devenidos en letrados patriotas (Myers, 2008), el aporte de cada uno de ellos fue crucial para pensar en ser libres.

Partimos de la premisa de comprender a la prensa como un actor político más con incidencia en la revolución de independencia, que se constituyó "...como lugar de debate, como medio de legitimación, como instancia crítica, como expresión de reivindicaciones, como útil de socialización de nuevas ideas o valores" (Guerra, 2003: 198) y por esa razón tuvo su peso propio en el campo de la política. Considerando a los periódicos como dispositivos conscientemente creados para la difusión de ideas y la persuasión del pueblo en un contexto específico, vale destacar que los años comprendidos entre 1815 y 1817 representaron varias

* Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: rochmercedes@gmail.com

modificaciones para el Río de la Plata ya que estuvieron atravesados por la gran agitación política provocada por la primera gran crisis de legitimidad del gobierno central y por la Declaración de la Independencia, firmada en Tucumán en 1816. Paralelamente, en el mundo de las ideas se desarrolló un prolífico debate político-doctrinario en torno al modelo que sería más conveniente para organizar el territorio libre. El mismo estuvo atravesado principalmente por un problema en torno a quién sería el sujeto de imputación de la soberanía, problemática que giraba alrededor de la divisibilidad o no de la misma. Lo que estaban buscando quienes polemizaban era hallar una forma de gobierno que sirviera para favorecer la independencia y, a su vez evitase la anarquía o el despotismo. De esta forma, si bien los periódicos analizados estaban de acuerdo respecto de la urgencia de la revolución, ellos polemizaban respecto a la forma política adecuada para las Provincias Unidas.

Para llevar a cabo nuestro objetivo, realizaremos un análisis crítico y comparativo de las ideas plasmadas en *El Independiente* (Manuel Moreno), *La Gazeta de Buenos Ayres* (Camilo Henríquez), *El Censor* (Antonio José Valdés) y *La Crónica Argentina* (Vicente Pazos). En primer lugar, examinaremos la evolución del estudio del periodismo rioplatense y su relación con el contexto histórico, así como el papel clave de la prensa en el debate sobre la legitimidad y el poder político. En segundo lugar, abordaremos las posturas adoptadas por cada periódico con respecto a la independencia, enfatizando en cómo cada uno abordó la necesidad de libertad y en su capacidad para interpretar los acontecimientos políticos. Por último, compararemos las propuestas de organización política presentadas en estos periódicos, resaltando la defensa del sistema representativo y el equilibrio de poderes, junto con las influencias de los modelos políticos de Inglaterra y Estados Unidos.

La disputa política en la prensa periódica

El periodismo rioplatense ha sido un tema de investigación desde finales del siglo XIX. Los primeros autores (Cáncer, 1922, 1927, 1938; De Ugarteche, 1929; Torre Revello, 1927; Zinny, 1875) en analizar estas temáticas pusieron el foco principalmente en el rol de la imprenta. Aunque sus trabajos sentaron importantes precedentes, los mismos tuvieron un carácter informativo y descriptivo del contenido de las fuentes, es decir que no llegaron a problematizar la relación de las imprentas y/o periódicos con su contexto histórico.

En los años siguientes, la prensa política pasó a ser un objeto de análisis marginal. Sin embargo, la renovación historiográfica que tuvo lugar a partir de la década de 1980, provocó una modificación en la forma de comprender a los procesos revolucionarios y favoreció el surgimiento de una historia política que rompió con las clásicas historiografías nacionales, incorporando nuevos abordajes al análisis de los procesos revolucionarios (Sabato, 2007; Goldman y Wasserman, 2016). Entre las diversas cuestiones que comenzaron a tomarse en consideración, problemáticas asociadas a los espacios de sociabilidad, la irrupción de la modernidad, la construcción de la opinión pública y la circulación de ideas, se convirtieron en objetos de estudio para la Historia. En esa línea, los trabajos de François-Xavier Guerra (1993, 2002, 2003, 2008), si bien no fueron pioneros, supieron combinar las influencias de la renovación historiográfica introduciendo un novedoso marco interpretativo en lo que respecta al análisis de las revoluciones de independencia (Sabato, 2007: 13).

Para el caso rioplatense, los trabajos de Noemí Goldman abrieron el campo para pensar a la libertad de imprenta como una noción ligada a ámbitos de particulares tensiones: la tensión de las autoridades por estimular la controversia pública, pero a la vez limitar lo controversial;

la tensión entre los poderes públicos por la predominancia de dos ámbitos políticos de distinta naturaleza (el Cabildo y los gobiernos centrales); y la tensión entre las franquicias y protecciones llevadas a cabo por los poderes políticos y la búsqueda de privilegios y autonomía por parte de impresores y editores (2007). Como estudio de caso, la autora, en su artículo *El hombre de La Habana*, analizó la relación entre el pensamiento de Antonio Valdés, redactor de *El Censor*, y el de las cortes gaditanas. Lo importante para nuestra investigación es que, inmerso en el debate político surgido al calor de la primera gran crisis de legitimidad del gobierno revolucionario, Valdés invocó al modelo constitucional gaditano, desarrollando su idea de “monarquía temperada” y le dio difusión por medio de la prensa rioplatense. En este sentido, Valdés entendió las características y fundamentos del origen de la crisis de 1815 por lo cual “...si bien primó en él la urgencia de establecer un régimen que privilegiara la unidad frente a los peligros externos, no dejó de percibir con lucidez la cuestión del provincialismo” (Goldman, 2002: 178). En el mencionado artículo, Goldman también analizó la polémica que tuvo este periódico con *La Crónica Argentina*, y la relación que ambos tejieron con el Cabildo.

Con respecto al debate en torno a la imputación del sujeto de la soberanía, Fabián Herrero advirtió la irrupción del pensamiento federal en la prensa periódica rioplatense y señaló que, si bien existían ciertos retazos de federalismo en el período anterior a 1815, fue en ese año que el artiguismo pisó fuerte en la ciudad como un bastión de la independencia absoluta y del sistema confederal fijados en una carta constitucional. Así, “un plan secesionista, conocido bajo la expresión de espíritu provincialista o federal, deja nuevamente de merodear los silencios y se vuelve algo ciertamente manifiesto y palpable, en un primer momento en abril de 1815, y posteriormente, con una fuerza en verdad considerable, en los días de junio de 1816” (2009: 119), es decir que, durante esos años, el federalismo porteño se volvió una alternativa realmente competitiva para el gobierno central.

Como correlato de aquella situación, Herrero señaló la tajante irrupción del antifederalismo en la prensa periódica rioplatense. El autor analizó comparativamente los periódicos *El Independiente*, *El Censor*, *El Observador Americano* y *La Crónica Argentina* para destacar que, aunque los tres primeros periódicos eran centralistas y antifederales, sus diferencias, y el debate que se hizo eco en la prensa, fueron fruto de las distintas concepciones sobre las estrategias centralistas de poder.

Por su parte, Marcela Ternavasio (2007) argumentó que el debate en la prensa, si bien surgió en 1815, se agudizó posteriormente, luego de la Declaración de Independencia cuando los periódicos se hicieron eco de lo debatido durante el Congreso de 1816 y sus páginas se llenaron de polémicas en torno al modelo constitucional a adoptar y a la división de poderes. Tal como Herrero y Goldman, Ternavasio también analizó la polémica entre *El Censor* y *La Crónica Argentina*. Según su concepción, fue el viraje político el que favoreció la proliferación de nuevas nociones (como “equilibrio de poderes” o “gobierno mixto”) provenientes de las experiencias inglesa y estadounidense, nociones que eran más funcionales al contexto de conflicto faccioso de disputa del poder que estaba viviendo el Río de la Plata. Por esta razón, la prensa comenzó a citar a autores como John Adams o William Paley, constituyéndose ellos mismos en citas de autoridad del gobierno equilibrado, desestimando al anterior autor por excelencia, Thomas Paine, quien atacaba al gobierno mixto y a la constitución equilibrada inglesa. En este punto, Herrero también sostuvo que la prensa anticonfederacionista comenzó a atacar a Paine, tras la derrota federal, debido a que este autor se constituyó como el ejemplo de todo lo negativo, de todos los errores que no debían cometerse, oponiéndose así, según Herrero, a la base filosófica de sus enemigos, los federales (2009: 154).

Finalmente, la prensa política de principios del siglo XIX ha sido de gran importancia para los análisis de la Historia Conceptual. De ella se han podido extraer la mayor parte de los discursos que permitieron comprender el modo de concebir a los diferentes conceptos en el período que nos concierne. Destacó principalmente, la labor de *Iberconceptos*, proyecto y red de investigación que estudió los conceptos iberoamericanos desde una perspectiva transnacional y comparada.

A partir de este proyecto se publicó un *Diccionario político y social del mundo iberoamericano* dividido en dos tomos (2009 y 2014), dirigido por Javier Sebastián Fernández. Los autores de dicha obra sostuvieron la existencia de una renovación simbólica y semántica en el mundo iberoamericano entre los siglos XVIII y XIX que se relacionó con los cambios políticos que tuvieron lugar en ese período. Para realizar el análisis de los conceptos, se basaron en una aproximación tanto semántica como cultural y pragmática. Asimismo, señalaron la readaptación de ciertos elementos de Antiguo Régimen en Iberoamérica, lo cual habría favorecido una continuidad de los mismos en las sociedades revolucionarias.

La causa independentista

El Independiente, la *Gazeta de Buenos Ayres*, *El Censor* y *La Crónica Argentina* fueron periódicos que se reconocieron a sí mismos como defensores de la causa americana por la independencia. Su objetivo consistió en crear una visión clara respecto a dicha cuestión y movilizar a los ciudadanos por ella. Es por esa razón que su lenguaje se encontraba fuertemente atravesado por el concepto de libertad, el cual "... se enuncia como principio y causa de la revolución contra un pasado de tres siglos de despotismo, tiranía, esclavitud, egoísmo, ignorancia, arbitrariedad y tinieblas" (Entín, 2014: 53).

En primer lugar, *El Independiente*, editado por el letrado Manuel Moreno,¹ se publicó durante los cuatro primeros meses de 1815, es decir, en el momento en que recientemente había arribado al Río de la Plata la noticia del retorno de Fernando VII al trono y la restauración del absolutismo en España. Así, el objetivo explícito de su editor consistió en dirigir la causa independentista desde la prensa buscando promover la "lucha contra los opresores" a fin de favorecer la "libertad de estos Pueblos". En esta dirección, el periódico buscaba instruir a los rioplatenses con el fin de ver realizado el proyecto político de la independencia.

¹ Al comenzar la publicación de *El Independiente*, Manuel Moreno tenía 33 años y una destacada trayectoria política. Su compromiso patriótico había iniciado durante las Invasiones Inglesas, cuando fue nombrado Subteniente de las Milicias Urbanas. Tras la formación de la Primera Junta, ingresó en la Secretaría de Gobierno y, cumpliendo con ese cargo, acompañó a su hermano Mariano en una misión diplomática a Inglaterra. La muerte de su hermano en altamar marcó un profundo cambio en su vida, pues a partir de este momento se autoproclamó continuador de las ideas de Mariano. Su estancia en Inglaterra (hasta el 15 de septiembre de 1812) influyó notablemente en su pensamiento político y en su visión del periódico como un medio para educar al pueblo. A su regreso a Buenos Aires, retomó sus cargos públicos, siendo nombrado en la Secretaría de la Asamblea General Constituyente y luego en la Secretaría de Estado. Durante el Directorio de Carlos María de Alvear, fue nombrado como redactor de *El Independiente* y como secretario de Consejo de Estado y de Gobierno. Tras la caída de Alvear, la persecución a sus funcionarios lo llevó a cumplir prisión domiciliaria, de la cual fue absuelto en marzo de 1816. Posteriormente, Moreno se opuso al director Pueyrredón, lo que le causó el exilio forzoso a Estados Unidos en 1817. Allí estudió Medicina y adoptó las ideas federalistas de gobierno. A su regreso a Buenos Aires en 1821, fue legislador provincial y retomó el periodismo con *El Argos* y más tarde con *La Abeja*. Durante el gobierno de Rivadavia se opuso firmemente a su mandato, asociándose a su amigo de Baltimore, Dorrego. Por ese motivo, cuando este asumió el gobierno de la provincia de Buenos Aires en 1827, Moreno fue nombrado ministro del Gobierno y Asuntos Extranjeros. Entre 1828 y 1838, sirvió como Embajador en Inglaterra y en Estados Unidos. Regresó a Buenos Aires en 1852, donde se retiró de la política hasta su fallecimiento en 1857.

La insistencia en que América ya era independiente en los hechos (y simplemente carecía de los papeles que lo acreditasen), se entrelazaba con el pasado como un elemento legitimador de su presente. Moreno entendía que era necesario agradecer a quienes llamaba “mártires” de la revolución que habían muerto batallando por la “sagrada causa” y habían logrado todos los avances obtenidos hasta ese momento. Los héroes patrióticos, además, eran concebidos como observadores omniscientes que ayudaban a regir la conducta y las pasiones de los ciudadanos:

¡Manes de los ilustres Americanos que habéis muerto por los derechos de estos pueblos! Pudisteis entender sin horror que en el año sexto de nuestra Libertad haya quien aconseje que se pregunte a vuestra Patria si quiere continuar su defensa? (...) Ah! No perturbéis vuestro eterno reposo: el Gobierno no sigue estas ideas, no las siguen los Pueblos... (*El Independiente*, 07/II/15, N°5).

Por otra parte, situándonos en el contexto de un posible envío de tropas desde España, en distintos números del periódico se hizo un llamado a las armas como la forma de oponerse a un enemigo abiertamente agresivo, a la vez que se insistió en la idea de unión para lograr la fuerza. Asimismo, el editor sostuvo que “...la guerra es el estado natural de un Pueblo que ame su existencia” (*El Independiente*, 10/I/15, N°1) y agregó que el pueblo no debía alarmarse por la larga duración que esta estaba adquiriendo, ya que bastaría con observar el ejemplo de los Estados Unidos, un país que había logrado alcanzar victoriosamente su independencia luego de mucho tiempo de lucha y frente a una potencia que se supondría más temible que España.

Moreno también expuso las precauciones que debían considerarse para evitar la corrupción del sistema. Principalmente prestó atención a la libertad, la cual debía ser limitada puesto que, según su opinión, cuanto más se extendía, más se desfiguraba. La libertad absoluta era entendida como cosa de salvajes: “sin pactos formados con el resto de la especie, o con cierto número de ella que habita determinada clase de Pueblos o Ciudades, el hombre es cierto que no sufre restricción alguna...” (*El Independiente*, 21/II/15, N°7)

Para ilustrar de una forma más clara, el editor estableció las diferencias entre libertad política y libertad civil, señalando que la una se refería a la libertad de la Nación y la otra a la del ciudadano, respectivamente. En este sentido, las diferencias estarían dadas porque la primera se elevaba contra la tiranía e implicaba la independencia de España, mientras que la segunda era un derecho inalienable de todos los ciudadanos, tal como lo eran la propiedad y la seguridad (Entín, 2014: 55).

Teniendo en cuenta la influencia de la experiencia inglesa sobre el pensamiento del editor, Moreno refería a la definición de William Paley sobre la libertad civil, quien sostenía que la única ley que debía comprimir al hombre era la que conducía a la felicidad pública. El editor no dejaba de señalar que era posible poseer libertad civil con ausencia de libertad política, como había sido el caso de los Estados Unidos antes de lograr su emancipación del gobierno inglés. Empero, en América del Sur, España no permitía la existencia de ninguna de las dos, aunque Moreno aclaraba que el peor de los males era la privación de la libertad civil. Por esta razón, el ciudadano debía ir en busca de una buena administración de la justicia: una vez alcanzado el gobierno propio, la libertad dependía casi enteramente del manejo de los jueces. Así, se hacía un llamado al pueblo que “...a costa de tanta sangre derramada habéis probado que deseáis vuestra libertad” para que velase por la conducta de los nuevos jueces recordando las injurias cometidas por los jueces coloniales como forma de evitar volver a cometer los mismos errores en lo que implicaba la administración de la justicia (*El Independiente*, 21/II/15, N°7).

Por su parte, la *Gazeta de Buenos Ayres*, bajo la dirección de Camilo Henríquez,² también buscaba defender la revolución. En este caso también se utilizaba al pasado revolucionario para dar legitimidad al presente de la causa independentista. A propósito de los festejos por el lustro de la Revolución de Mayo, sostenía que el primer paso hacia la libertad se había dado el 25 de mayo de 1810, a la vez que sus protagonistas habían sido héroes debido a "...la noble audacia de haber pensado en ser libres cuando nuestra educación infeliz, nuestras preocupaciones, nuestra falta de relaciones, y de armas, y de tropas parecían precisarnos a ser esclavos por una larga sucesión de siglos" (*Gazeta de Buenos Ayres*, 27/V/15, N°4).

A Henríquez le impresionaban los avances que se habían logrado en cinco años teniendo en cuenta la inexperiencia y la presencia de enemigos tanto internos como externos. En este contexto, los principales méritos de Buenos Aires habrían sido la difusión de las ideas liberales y los derechos del hombre por toda la Unión, y el disciplinamiento efectivo del ejército.

El periódico también se esforzaba por lograr una construcción simbólica del patriotismo. Por ejemplo, se hacía mención a la obligatoriedad de portar los símbolos patrios. Henríquez destacaba que la indiferencia ante la situación revolucionaria era un crimen por lo que todo ciudadano que no llevara la escarapela nacional como una expresión de sus sentimientos patrióticos, habría de ser reputado delincuente y cumpliría una condena, consecuentemente (*Gazeta de Buenos Ayres*, 30/IX/15, N°23).

Respecto a *El Censor*, redactado por Antonio José Valdés,³ se diferenciaba de los anteriores periódicos trabajados debido a que en él jugaba un rol muy importante el Congreso Constituyente que estaba teniendo lugar en Tucumán. Vale señalar que *El Independiente* y la *Gazeta* de Henríquez cesaron su publicación en 1815, antes de haberse reunido el Congreso.

Desde su propia labor de Censor, Valdés decidió aconsejar a los diputados, rogándoles recordasen que eran representantes del pueblo. Es de destacar que el periódico se presentaba

² Fray Camilo Henríquez nació en Chile en 1769. En 1789 ingresó a estudiar en el seminario de los Padres de Buena Muerte en Perú, donde se interesó por los pensadores de la Ilustración, valiéndole una condena por parte de la Inquisición en 1809. Tras su liberación, fue trasladado a Quito, donde se involucró activamente en el proceso revolucionario que se inició allí en aquel año. Al estallar la revolución en Chile, Henríquez regresó a su país. Allí redactó, en 1811, la *Proclama de Quirino Lémachez*, animando a la población a elegir representantes para el Congreso Nacional que sancionaría una Constitución. Ese mismo año, se desempeñó como diputado suplente en el Primer Congreso Nacional, y entre 1812 y 1813, formó parte del Primer Senado. Paralelamente se dedicó a la edición y publicación de periódicos patrióticos, destacándose *La Aurora de Chile* (1812-1813), *El Monitor Araucano* (1813-1814) y *El Semanario Republicano* (1813). Tras la reconquista española en 1814, se exilió a Mendoza y luego a Buenos Aires, llegando a principios de 1815. Allí, tras la caída del Directorio de Alvear, fue nombrado redactor de la *Gazeta de Buenos Ayres* y de un periódico paralelo titulado *Observaciones acerca de algunos asuntos útiles*. En noviembre de ese año, tras negarse a contestar en la *Gazeta* lo expuesto contra el gobierno en el número 4 de *Observaciones*, renunció o fue removido de su cargo. Volvió al ámbito de la redacción en febrero de 1817 cuando reemplazó a Antonio Valdés en *El Censor*. Con la Reconquista de Chile, regresó a su patria donde retomó su labor como editor y participó activamente en política como diputado y senador. Falleció en Santiago de Chile el 16 de marzo de 1825.

³ Antonio José Valdés nació en Cuba en 1780. En su juventud, fundó escuelas en Cuba y México, redactó los *Principios Generales de la lengua castellana e Historia de la isla de Cuba y en especial de La Habana*, publicó el periódico *La Cena*, y tradujo a Rousseau y a Mably. Cuando arribó a Buenos Aires, le fue encargada casi de forma inmediata la labor de redactar *El Censor*. A mediados de 1816 fue declarado "inviolable". A pesar de ello, permaneció en la redacción de dicho periódico solo por medio año más ya que a fines de enero de 1817 debió marcharse para cumplir una misión diplomática en Alemania y Rusia encomendada por el director Pueyrredón. Según lo establecido por Goldman en su artículo acerca de Valdés, el editor cubano reapareció en México en 1825 donde redactó *La Gaceta del Imperio* y fue diputado por Jalisco. Asimismo, formó parte de la Junta Promotora de la Libertad Cubana tras la clausura de la etapa constitucional en la isla. Su muerte está fechada en 1850 en México.

con una clara vocación de educar al pueblo en los temas referidos a la política. De hecho, ya su primer número inició con una convocatoria a los ciudadanos, ante la indiferencia que había observado últimamente, para que votasen diputados para el Congreso de 1816. Otro ejemplo lo constituyó el llamado a los ciudadanos electores de nuevos capitulares a que votasen con conciencia para lograr una elección acertada y que no prendiera en los electores el espíritu de facción (*El Censor*, 07/XII/15, N°16).

Como el resto de los periódicos, *El Censor* presentó un constante llamado a la acción para que los rioplatenses defendieran lo conseguido hasta ese momento en términos emancipatorios, a la vez que entendía que la forma de favorecer la independencia era respetando a un gobierno central que uniera a las provincias. En palabras de Valdés:

Si no convertimos a este fin sagrado y privilegiado todo nuestro conato; si no sufocamos todo nuestro resentimiento personal en amor de la salud común: si no resolvemos defender el país a toda costa; si no resignamos todo nuestro interés por la apreciable libertad; si no centricamos nuestra obediencia al soberano congreso; si no respetamos sumisos y defendemos con todo empeño sus augustos decretos, seremos inevitablemente sojuzgados: cualesquiera otro esfuerzo será vano, será parcial, será insubsistente. Solo un gobierno central, cuya voz sea producida por las lenguas explicativas de los pueblos, podrá reclamar y unir naturalmente la confianza, el amor, la obediencia y el esfuerzo (*El Censor*, 25/VII/16, N°48).

Una vez declarada la independencia, volvió a sostener que la forma de defenderla era apostando a la unión del pueblo, mencionando la importancia de la protección brindada por las naciones independientes, principalmente Estados Unidos.

Finalmente, la independencia también fue un tema recurrente para *La Crónica Argentina*, redactada por Vicente Pazos.⁴ Sin embargo, es importante tener en cuenta que este periódico comenzó a publicarse a fines de agosto de 1816, cuando la independencia ya había sido declarada. Así, la publicación se centró más en la forma de defenderla que en cómo lograrla. Pazos entendía que ello se lograría ilustrando a los ciudadanos sobre sus derechos y obligaciones, a la vez que se imponía como una necesidad la lucha en el campo de batalla frente a los invasores. Por esa razón insistía sobre la necesidad de defender a la Banda Oriental de la invasión luso-brasileña, considerando que una victoria de los invasores podría favorecer la reconquista del Río de la Plata. Sumado a la crítica sobre la postura ambivalente de Pueyrredón,

⁴ Vicente Pazos nació en Ilabaya el 30 de diciembre de 1779. Allí inició sus estudios de teología instruido por el párroco de la comunidad. Continuó estudiando en el Seminario de La Paz. Todavía siendo un adolescente, fue enviado a la Universidad de Cuzco donde comenzó a nutrirse con las ideas de los filósofos de la Ilustración. Allí se doctoró en derecho y en teología. Posteriormente frecuentó la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca donde conoció a Mariano Moreno y a Bernardo de Monteagudo. Arribó a Buenos Aires en 1809. Se desempeñó como redactor de la *Gazeta de Buenos Ayres* entre octubre y diciembre de 1811. En enero de 1812 comenzó a publicar *El Censor*. Sin embargo, el 24 de marzo del mismo año, Pazos marchó a Londres como asistente de Manuel de Sarratea. Según sus biógrafos, en los cuatro años en que vivió en Inglaterra se dio en él una transformación moral y psicológica que lo llevó a abandonar los hábitos, contraer matrimonio con una mujer inglesa devota del anglicanismo y volcarse hacia el comercio. En 1816 regresó a Buenos Aires con una prensa que fundó con el nombre de *Imprenta del Sol*, desde la cual inició publicación de *La Crónica Argentina*. Su oposición al director Pueyrredón le valió el destierro a principios de 1817. Se exilió en Estados Unidos. En los años en que permaneció alejado del Río de la Plata, publicó *Cartas sobre las Provincias Unidas del Río de la Plata* (1819), una traducción del latín al español y al aimara de *El Evangelio de Jesucristo según San Juan* (1829), *Memorias Histórico Políticas* (1834), *El Pacto y Ley Fundamental de la Confederación Perú-Boliviana* (1837). Tras abandonar Estados Unidos, vivió en Lisboa, Madrid, París y nuevamente en Londres. Regresó a Buenos Aires en 1849 y reanudó su labor periodística fundando el *Diario de los Avisos*. Murió en 1851.

Pazos también convocó a los ciudadanos a defender la independencia con las armas. Es ilustrativa la crítica que realizó a los jóvenes sudamericanos que no iban a la guerra, pero sí asistían a las corridas de toros (*La Crónica Argentina*, 02/XI/16, N°23).

Además de defender el proyecto independentista, los editores de estos periódicos también propusieron modelos para organizar políticamente el territorio independiente. En general, ellos retomaron ciertos aspectos de los modelos políticos extranjeros, considerando a Inglaterra y Estados Unidos como las naciones dignas de ser imitadas.

Los modelos políticos propuestos en su relación con la prensa

Al delinear los modelos políticos que consideraban convenientes para organizar el territorio de las Provincias Unidas, los editores de estos periódicos se integraban en el debate doctrinario respecto de la forma de gobierno a adoptar y del problema del sujeto de imputación de la soberanía. En todos los casos sostenían que lo fundamental era la unión, aunque diferían en la forma en que se habría de dar lugar a la misma. Igualmente, podemos observar que, como mencionamos, fueron dos los modelos que se erigieron como ejemplos: Inglaterra y Estados Unidos, dos naciones civilizadas, cuya forma de organización política habría de ser imitada. Esto no era contradictorio ya que lo que se destacaba de ambas naciones era su capacidad de alcanzar el equilibrio de poderes. Así, es importante destacar que se realizaba un uso de ciertos aspectos de esos modelos ya que se retomaban solamente aquellas cuestiones que no entraban en contradicción con el principio de indivisibilidad de la soberanía.

Analizando el caso de *El Independiente*, interesa señalar la constante mención a Estados Unidos, retomado como modelo republicano y alabado en tanto ejemplo de tenacidad a la hora de perseguir sus objetivos y proteger los derechos de sus ciudadanos. También se destacaba la libertad de escribir que allí existía, retomándola como un ejemplo para las Provincias Unidas. Para dar cuenta de su adhesión a dicho modelo, se reprodujeron fragmentos de periódicos de aquel país.

Del mismo modo, se reprodujo la Carta Circular del Orador de la Casa de Representantes de la Provincia de Massachuset-Bay, dirigida a los Cuerpos Legislativos de las otras provincias, la cual motivaba al primer Congreso Americano que dio origen a la Declaración de Derechos. Moreno veía que esta carta era una muestra tanto de la dignidad con que Estados Unidos había conducido sus primeras acciones hacia la libertad y como de la firmeza de sus pretensiones.

Subsiguientemente se reprodujo la Declaración de los Derechos de octubre de 1765, es decir, la surgida en aquel primer Congreso Americano. En ella se igualó a los ciudadanos de las colonias con los de Gran Bretaña, se atendió a la cuestión de la falta de representantes en el Parlamento y se sostuvo que los ciudadanos de las Trece Colonias no podían ser obligados a contribuir económicamente debido, justamente, a que no tenían ni voz ni voto en la toma de las decisiones. La idea de Moreno al reproducir estos papeles era, como mencionamos, dar cuenta de los primeros pasos tomados por Estados Unidos respecto a su independencia, atribuyéndole un rol ejemplar.

Asimismo, el número 12 inició con la última Declaración de Derechos de las colonias inglesas, resaltándose el artículo 4° para explicar que el federalismo no era la opción

recomendable porque las circunstancias previas para ser Federación eran distintas a las de América del Sur⁵ y porque

En estas líneas tenéis comprendidos vuestros primitivos derechos. Abrid las leyes que os gobiernan, y resolved. El fundamento de todo Gobierno libre es el derecho del Pueblo a tener parte en su Legislación. ¿Cuál es la vuestra en esas Leyes que se llaman de Indias? Ninguna. Luego habéis debido clamar por la reforma. ¿No os lo conceden? Vuestro derecho a la insurrección es indisputable (*El Independiente*, 28/III/15, N°12).

Del mismo modo, el periódico buscaba reivindicar la lucha revolucionaria con el ejemplo de Haití, país que Francia no debería atacar según el consejo de las demás naciones europeas civilizadas, Inglaterra principalmente. Dichas naciones daban cuenta del poder que había tomado la guerra revolucionaria en Haití, mientras que "...hay quien sugiera a los Americanos blancos que no pueden sostenerse contra la España!!" (*El Independiente*, 10/I/15, N°1). En este sentido, Moreno argumentaba que sólo los países atrasados, como los de la Península, eran los que se oponían a la independencia americana y por esa razón sus afirmaciones no debían ser tenidas en cuenta. Según entendía, los americanos ya no debían temer a la Corona, sino sólo a sus propias pasiones que no eran refrenadas, es decir, a las facciones que dividían al pueblo. En este caso podemos ver también cómo se hacía mención a la importancia del respaldo de las naciones civilizadas.

Como podemos observar, el foco en *El Independiente* estaba ubicado en hacer la guerra revolucionaria. Ello se debió a las coyunturas: tras el retorno de Fernando VII al trono, corrió el rumor del envío de tropas desde la península, por lo que Moreno llamó a la resistencia.

Respecto a la *Gazeta de Buenos Ayres*, el periódico fue muy claro en su oposición a la tiranía. Asimismo, remarcó la importancia del derecho natural para regir la política puesto que favorecía el goce de los bienes y de la industria, a la vez que fomentaba la libertad del hombre. Además, el editor señalaba que:

Los hombres, al reunirse en sociedad, formaron un PACTO, o formal, o tácito, por el cual se obligaron a auxiliarse y no hacerse daño. Más como el hombre siempre se inclina a satisfacer sus pasiones y caprichos sin tener cuenta con sus semejantes, fue preciso establecer una fuerza que lo contuviera y le acordase las obligaciones que él mismo había contraído. Esta fuerza es la ley: ella es la suma de las voluntades de la sociedad, reunidas para fijar las conductas de sus miembros... (*Gazeta de Buenos Ayres*, 19/VIII/15, N°17).

El pactismo se erigía en la visión de Henríquez como el principio que regulaba la sociedad, la cual conservaba siempre una autoridad suprema por la ley natural que requería que las partes estuvieran sujetas al todo. En otras palabras, la sociedad se había asociado para guardar la libertad y la ley era la encargada de protegerla. La propiedad era la facultad de gozar de los bienes que el trabajo y la industria les procuraban. En este sentido, una sociedad oprimida solo se componía de opresores y esclavos, los cuales no podían ser ciudadanos ni gozar de libertad ni tener propiedad que era todo lo que generaba amor por la patria.

⁵ "...las Colonias Inglesas por el régimen con que eran administradas bajo el dominio de su Metrópoli estaban preparadas de un modo singular a la constitución federativa" (*El Independiente*, 28/III/15, N°12)

En su número 3, citó los ejemplos de las revoluciones de Estados Unidos y de los Países Bajos para favorecer la idea de la unión de muchos “pueblos” sujetados por un mismo gobierno central, pues ese sería el mejor modo de defenderse del ataque de España.

Sumado a ello, el editor reflexionó sobre la percepción favorable que tenía Inglaterra respecto a la revolución americana y sostuvo que era de “gran consuelo” el apoyo que brindaba ya que se trataba de uno de los pueblos más cultos, ilustrados y sabios del mundo (*Gazeta de Buenos Ayres*, 02/IX/15, N°19).

En cuanto a *El Censor*, prestó una gran atención al debate en torno a la forma de gobierno conveniente para el Río de la Plata. La coyuntura ya era diferente a la de los periódicos anteriormente analizados puesto que, como mencionamos, se publicó en las vísperas y durante la reunión del Congreso Constituyente de Tucumán. Para dar cuenta de qué se ponía en juego con cada forma de gobierno, el redactor analizó caso por caso: gobierno democrático extensivo a un solo Estado, gobierno aristocrático de igual extensión, Estado colectivo o federal, y monarquía constitucional.

Según sostenía, una única democracia sería muy difícil de lograr para el Río de la Plata debido a la separación voluntaria de las provincias. Valdés entendía que incluso cuando se formase un solo Estado democrático, la misma separación de las provincias lo volvería vulnerable y, por lo tanto, favorecería su dominación por parte de España.

Respecto a la aristocracia extensiva a un solo Estado, esta tendría las mismas dificultades que poseía la democracia en tanto las provincias divididas no lograrían una relación armónica entre sí. Asimismo, este tipo de gobierno iría en contra de la libertad ya que, tal como sucedía en las regiones de Italia, los gobernantes sostenían su poder utilizando medios violentos y atentando contra la libertad de los pueblos.

En cuanto al Estado federal, debía adoptarse a partir de un congreso general. El problema se encontraba en el hecho de que algunas provincias eran renuentes a enviar sus representantes, por lo que era muy difícil lograr reunir a aquel congreso. Sumado a ello, Valdés destacaba que en el Río de la Plata había provincias que eran incapaces de erigirse como Estados debido a su despoblación y escasez de medios.

El editor concluía que la monarquía constitucional era el modelo más acertado para el Río de la Plata ya que se conformaba con las costumbres, educaciones y hábitos nacionales, separaba discretamente a las clases del orden social, su constitucionalidad era análoga al sistema que regía desde la revolución y era el modelo defendido por las naciones europeas (*El Censor*, 29/II/16, N°27).

El redactor se resguardó de las críticas exponiendo que no estaba de acuerdo con las monarquías despóticas, sino con aquellas que eran tanto mixtas como puramente republicanas. En este sentido, según su opinión, la monarquía absoluta y la república aristocrática serían lo mismo. Por consiguiente, en ambos casos el pueblo era esclavo y la soberanía era sólo de los privilegiados. Con ello el editor buscaba demostrar que “...la constitución, y no el sistema es lo que constituye la libertad”, concluyendo que la monarquía constitucional sería lo mismo que la república con la diferencia de que contaba con un solo primer magistrado y la organización del cuerpo político estaba más inclinada al centro de unidad (*El Censor*, 22/VIII/16, N°52).

La dificultad que sí presentaba aquella forma de gobierno era que no existían en la región dinastías que pudieran dar a luz a un monarca legítimo. El editor resolvía aquella encrucijada teórica apoyando la idea de Manuel Belgrano de un rey inca⁶ (*El Censor*, 03/X/16, N°58). No obstante, no reflexionó extensamente sobre ello, sino que se limitó a mencionar la idea y a reproducir las cartas del General en favor de la misma.

En la misma línea, a su defensa de la monarquía agregó la reivindicación de un sistema representativo con división de poderes puesto que “esto redobla la seguridad del pueblo, requiriendo la concurrencia de dos cuerpos distintos para usurpar sus derechos, cuando de otro modo la corrupción de uno solo bastaría (*El Censor*, 30/I/17, N° 74).

En su reflexión en torno a la problemática constitucional, el editor sostuvo que era necesario tener en cuenta las propias especificidades del Río de la Plata:

El gobierno es criatura de la constitución; y no debe haber buen gobierno, especialmente en la actual dislocación de las cosas, sin adoptar por lo menos un bosquejo constitucional, como hicieron los Estados Unidos, hasta perfeccionar la constitución estable y conveniente que deba gobernar. Para esto no creo del caso adherirse ciegamente a los pasos de los norteamericanos. Muy buenas y excelentes son las copias de Montesquieu, Filangiery, Mably y Voltaire que difusamente he observado en los papeles públicos transcurridos hasta aquí, y muy sabios son los ejemplos que nos han dejado los norteamericanos; pero el soberano congreso podrá acertar solamente estudiando con sabia y prudente atención la naturaleza de nuestras circunstancias. Lo contrario sería comprar trajes hechos para otros cuerpos, corriendo el riesgo probable de que no vengan al nuestro (*El Censor*, 14/XI/16, N°64).

Valdés dejaba en claro que “De los gobiernos representativos actuales, el inglés es el mejor establecido en Europa, y el norte-americano en América” (*El Censor*, 30/V/16, N°40.) No obstante, las descripciones del gobierno inglés abundaron en el periódico, siendo explicado en detalle el funcionamiento de la monarquía constitucional y el rol del parlamento como legislador (*El Censor*, 22/VIII/16, N°52; 10/X/16, N°59; 24/X/16, N°16).

Finalmente, *La Crónica Argentina*, como el resto de los periódicos, defendía la creación de una Constitución. Pazos tomó como ejemplo a los Estados Unidos porque este país se hallaba en una situación similar a la de Hispanoamérica: había luchado contra su colonizador y había creado su propia Constitución (*La Crónica Argentina*, 02/XI/16, N°23). Sin embargo, la mención al modelo político estadounidense no debe ser confundida con una defensa del federalismo, ya que la mayor parte de los letrados patriotas, tal como en este caso, retomaban al proceso acontecido en las Trece Colonias como ejemplo de una revolución moderada, defensora de la propiedad (*La Crónica Argentina*, 09/XI/16, N°24). En este sentido, la revolución estadounidense era un ejemplo porque “...tenía la ventaja de terminar con los privilegios monárquicos sin movilizar a las clases bajas (como había ocurrido en Francia) ni provocar una rebelión de esclavos (como en Haití)” (Bender, 2011: 107).

⁶ En los debates llevados a cabo en el Congreso de Tucumán, antes de la declaración de la Independencia, Manuel Belgrano propuso la instalación de una monarquía constitucional. Según su punto de vista, el monarca debía ser una figura inca ya que ello favorecería la unión de los pueblos, evitaría la preeminencia de Buenos Aires y permitiría dar legitimidad al nuevo orden. En la discusión, el plan contó con el apoyo de los pueblos indígenas andinos y fue ampliamente rechazado por la elite porteña. Finalmente, el plan Inca no prosperó.

El otro modelo político, como perfecto ejemplo de la división de poderes, lo constituía Inglaterra. Pazos destacaba que a la monarquía moderada se había arribado por medio de la “democracia”. En su opinión, dicha monarquía era eficiente debido al equilibrio de poderes que permitía la participación del pueblo en los asuntos políticos (*La Crónica Argentina*, 14/XII/16, N° 31).

De lo expuesto podemos observar que los periódicos analizados, además de ser defensores de la independencia, se incorporaron en el debate respecto a la forma en que habría de organizarse políticamente al Río de la Plata. Para ello tomaron como marco de referencia ciertos aspectos de la ingeniería política de las “naciones civilizadas”, principalmente Estados Unidos e Inglaterra.

En ambos casos lo que se destacaba era el sistema representativo y el equilibrio de poderes que regía en ellos. Así, el concepto de República se asimilaba en este período al de Sistema Representativo y por esa razón no era contradictorio con una Monarquía Constitucional (Di Meglio; 2000: 149). De todas formas, la identificación de la ingeniería política estadounidense con la inglesa “...se hacía sobre la base del tradicional sistema de equilibrio inglés fundado en el gobierno mixto que, a esa altura, estaba en plena transformación” (Ternavasio, 2007: 230), por lo que la prensa rioplatense solamente retomaba los elementos relacionados con el sistema equilibrado sin dar cuenta de los cambios políticos que estaban aconteciendo en Inglaterra, ni de las críticas que habían surgido respecto al gobierno mixto, representante del equilibrio de poderes en dicha nación.

A modo de conclusión

A partir de lo analizado, podemos establecer que, con el objetivo común de evitar el despotismo y la anarquía, los editores de estos periódicos coincidían en que la forma de lograrlo era mediante la implantación de un sistema representativo. Según cada caso, dicho sistema variaba en su modo de organización puesto que, mientras *El Censor* se erigía como un defensor de la monarquía constitucional, los otros periódicos defendían la forma republicana de gobierno. No obstante, todos acordaban en que lo importante era el equilibrio de poderes.

Asimismo, a pesar de las diferencias que hemos destacado, los periódicos trabajados presentaron ciertas características comunes. En todos los casos España representaba a la barbarie y se constituía como paradigma de una nación poco ilustrada, por lo que se retomaba como un modelo que debía ser rechazado. Su contracara eran Inglaterra y Estados Unidos, ejemplos de civilización: ya sea que se retomase al primero como ejemplo de monarquía constitucional o al segundo como modelo republicano, ambas naciones eran constantemente tenidas en cuenta como el ideal de Ilustración al que se debía aspirar. Pero además de ello, tanto Inglaterra como las que fueron sus colonias eran un ejemplo de libertad que salvaguardaba los derechos civiles y de propiedad. Por esta razón, eran los artículos publicados en aquellas naciones los que se reproducían en los periódicos analizados en estas páginas.

Finalmente, aunque todos los periódicos trabajados encontraban en España al enemigo tiránico que se debía combatir, también estaban presentes otros adversarios que iban mutando según el período y el papel de que se tratase. Sin embargo, es importante destacar que, si todos compartían la idea de la Corona española como el enemigo externo, igualmente coincidían en que el faccionalismo era un enemigo interno que representaba un problema porque favorecía los conflictos entre los ciudadanos rioplatenses y les evitaba oponerse como un bloque al despotismo español. En conclusión, más o menos explícitamente según el caso, los periódicos

coincidían en que la forma de evitar el despotismo era mediante la unión y contra el faccionalismo.

Bibliografía

Bender, Thomas (2011): *Historia de Estados Unidos. Una nación entre naciones*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

Cáncer, Juan (1938): *La imprenta en el Río de la Plata: síntesis histórica*, Imprenta de la Universidad, Buenos Aires.

Cáncer, Juan (1927): *La instalación de la Imprenta Gandarillas*, Imprenta de la Universidad, Buenos Aires.

Cáncer, Juan (1922): *La redacción de "El Independiente" de 1815*, Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires.

De Ugarteche, Félix (1929): *La imprenta argentina*, Talleres Gráficos Canals, Buenos Aires.

Di Meglio, Gabriel (2000): "República", en Noemí Goldman (ed.), *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1750-1850*, Prometeo, Buenos Aires, pp. 145-158.

Entín, Gabriel (2014): "Libertad-Argentina/Río de la Plata", en Javier Sebastián Fernández (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, pp. 49-68.

Fernández, Sebastián Javier (dir.) (2009 y 2014): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.

Guerra, François-Xavier (2003): "Considerar el periódico mismo como un actor", *Debate y perspectivas. Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales*, N°3, pp. 189-201.

Guerra, François-Xavier (2002): "«Voces del pueblo». Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)", *Revista de Indias*, N° 55, Vol LXII, pp. 357-384.

Guerra, François Xavier (1993): *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Fondo de Cultura Económica, México.

Guerra, François-Xavier y Lempériere, Annick (2008): *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas*. Siglos XVIII-XIX, Fondo de Cultura Económica, México.

Goldman, Noemí (2007): "El concepto de Constitución en el Río de la Plata (1750-1850)", *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, N°17, pp. 169-186.

Goldman, Noemí (2002): "El hombre de La Habana. Antonio José Valdés y los discursos del constitucionalismo rioplatense", en Marta Terán (coord.), *Las guerras de independencia en la América española*, Zamora, el colegio de Michoacán-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 165-180.

Goldman, Noemí y Wasserman, Fabio (2016): “Un balance de la historia política en el proceso de independencia”, *Academia Nacional de Historia de la República Argentina; Investigaciones y Ensayos*; N° 62, pp. 23-46.

Herrero, Fabián (2009): *Federalistas de Buenos Aires 1810-1820. Sobre los orígenes de la política revolucionaria*, Colección Humanidades y Artes, Ediciones de la UNLa, Buenos Aires.

Myers, Jorge (2008): *Historia de los intelectuales en América Latina. Vol. 1 La ciudad letrada, de la conquista al modernismo*, Katz Editores, Buenos Aires.

Sabato, Hilda (2007): “La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una historia renovada”, en Guillermo Palacios (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, s. XIX*, El Colegio de México, México, pp.83-94.

Ternavasio, Marcela (2007): *Gobernar la revolución: poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

Torre Revello, José (1927): *Los orígenes de la imprenta en la América Española*, Francisco Beltrán, Madrid.

Zinny, Antonio (1875): *Bibliografía Histórica de las Provincias Unidas del Río de la Plata desde el año 1780 hasta el de 1821: apéndice a la Gaceta de Buenos Aires*, Imprenta Americana, Buenos Aires.

Fuentes

El Censor, en *Biblioteca de Mayo*, Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina, T. VIII, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960.

El Independiente, en *Periódicos de la época de la Revolución de Mayo*, IV, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1961.

Gaceta de Buenos Aires, T. IV, Buenos Aires, Junta de Historia y Numismática Argentina y Americana, 1910-1915.

La Crónica Argentina, en *Biblioteca de Mayo*, Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina, T. VIII, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960.